



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

NOMBRA DOCENTE REEMPLAZANTE POR
LICENCIA MÉDICA DE TITULAR

DECRETO ALCALDICIO N° 3597/

QUILLÓN, 02 DIC 2020

VISTOS:

- Licencia Médica presentada por el/la titular
- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación. Reglamento del Estatuto Docente.
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- Decreto N° 170 Programa de Integración Escolar (PIE)
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.065 de fecha 15-06-2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la Comuna.
- D.A. N° 3.519 de fecha 25-11-2020 que nombra como Administrador Municipal a Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 3.526 de fecha 25-11-2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica
- D.A. N° 5.119 de fecha 03-12-19 que aprueba Presupuesto de Educación Municipal para el año 2020.
- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

DECRETO:

1.- NOMBRESE a docente en calidad de reemplazante por Licencia Médica del Titular, cuya remuneración será calculada conforme al estatuto docente según carga horaria y Establecimiento Educacional:

Unidad Educativa	Nombre Docente Reemplazante	RUT.	Docente Titular	Hrs. Sep.	Hrs. Ple	Sub. Reg.	DESDE	HASTA
"El Casino"	Fernanda Moreno Puentes	[REDACTED]	Ana Ramos Marin	0	44	0	23-11-2020	22-12-2020

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/tsj-
DISTRIBUCIÓN :

- Unidad Educativa
- Interesado (a)
- Archivos DAEM